



LOTA, 30 SEPTIEMBRE 2021

DECRETO Nº 1258

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Nicolás Gutiérrez Alvial.-

Nicolás Gutiérrez Alvial.-

Trabajadora Sra. María Clotilde Alvial Hidalgo, de fecha 13/09/2021.-

Clotilde Alvial Hidalgo, de fecha 13/09/2021.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a María Clotilde Alvial Hidalgo,,

como carga familiar a:

* Matías Nicolás Gutiérrez Alvial, Cedula Nacional de Identidad quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2021 al 31 de Diciembre 2021.

fecha de nacimiento 24/08/2000, hijo (a) por

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.-



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)



DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº Bº CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR



Distribución:

- Trabajador
- Carpeta Trabajador
- Archivo